JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-00121-00. Demandante- BANCOLOMBIA S.A-

DEMANDADO. JUAN PARRA GONZALEZ

Visto el informe anterior y previo a resolver la petición de terminación del proceso que presenta la parte actora, acredítese el pago de los honorarios fijados al auxiliar de la Justicia Dr. GERMAN MORENO MORA, en diligencia de secuestro practicada el día 24 de agosto del año 2021-

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz DIAZ

